

ACCIÓN URGENTE

HUELGA DE HAMBRE DE CRÍTICOS DEL GOBIERNO ENCARCELADOS

Dieciocho críticos del gobierno, encarcelados tras un juicio injusto, están en huelga de hambre como protesta por el trato que reciben en una prisión de Emiratos Árabes Unidos. Al menos tres de ellos están en estado crítico. Los presos se niegan a finalizar la huelga hasta que se atiendan sus peticiones de un trato justo.

Los 18 huelguistas de hambre formaban parte de un grupo de 94 personas, algunas de las cuales están relacionadas con la Asociación para la Reforma y la Orientación Social (Al Islah), que fueron juzgadas en un proceso manifiestamente injusto que empezó el 4 de marzo de 2013. Tras un juicio celebrado a puerta cerrada al que se prohibió el acceso de observadores independientes y medios de comunicación internacionales, el Tribunal Supremo Federal condenó a 69 de los encausados por cargos que incluían la asociación con un grupo cuyo objetivo es derribar el sistema político del país.

La mayoría de los huelguistas de hambre fueron detenidos entre julio y octubre de 2012 y permanecieron largos periodos reclusos en régimen de aislamiento en lugares no revelados. Muchos de ellos denunciaron torturas u otros malos tratos bajo custodia, y muchos estuvieron meses sin asistencia letrada. La huelga de hambre es una protesta contra los presuntos malos tratos por parte de las autoridades de la prisión de Al Razeen. Los presos en huelga denuncian palizas a manos de los guardias penitenciarios y restricciones a las visitas familiares. También han denunciado privación de luz y dicen que las autoridades penitenciarias apagan el aire acondicionado pese a las altas temperaturas.

Los tres reclusos que sufrieron colapsos entre el 21 y el 28 de agosto formaban parte del grupo de seis que iniciaron la huelga de hambre el 31 de julio. Este grupo estaba integrado por los presos de conciencia **Mohamed al Mansoori** y **Salem al Shehhi**; el juez **Mohammed Saeed al Abdouli**; y **Ali al Kindi**, **Najeeb Amiri** y **Ahmed Qobaisi**. Los demás huelguistas de hambre son **Juma al Felasi**, **Mansoor al Ahmadi**, **Saif al Ajlah**, **Abdullah al Hajiri**, **Fahad al Hajiri**, **Ali al Khaja**, **Ahmed al Zaabi**, **Abdul Rahman al Hadidi**, **Hadeef al Owais**, **Abdussalam Darwish**, **Rashid Sabt** y **Mahmood al Hosani**. Todos ellos cumplen penas de entre siete y diez años de prisión.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades de Emiratos Árabes Unidos que garanticen que todas las personas privadas de libertad reciben protección frente a la tortura y otros malos tratos, tienen acceso periódico a sus familias, reciben el tratamiento médico necesario, y están bajo condiciones de reclusión adecuadas, incluidas la ventilación y la luz, con arreglo a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos;
- Pidiéndoles que investiguen las denuncias de tortura de forma inmediata e imparcial, y que hagan responder ante la justicia a cualquier persona a la que se halle responsable, con arreglo a las normas internacionales de imparcialidad procesal;
- Pidiéndoles que pongan en libertad inmediata e incondicional a cualquier persona recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013, A:

Vice-President and Prime Minister /

Vicepresidente y primer ministro

Shaikh Mohammad bin Rashid Al Maktoum

Office of the Prime Minister

POB 2838, Dubai, Emiratos Árabes Unidos

Fax: +971 4 3531974

Correo-e vía sitio web:

<http://uaepm.ae/English/Pages/ContactUs.a>

SPX

Tratamiento: Your Highness / Alteza

Minister of Interior / Ministro del Interior

Lt-General Sheikh Saif bin Zayed Al-Nahyan

Human Rights Directorate

POB 398

Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos

Fax: +971 4 3981119

Tratamiento: His Highness / Alteza

Y copia a:

Minister of Justice / Ministro de Justicia

Dr Hadeef bin Jua'an Al Dhaheri

Ministry of Justice

Al Khubirah, Sector 93, Street 5

POB 260, Abu Dhabi, Emiratos Árabes

Unidos

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

HUELGA DE HAMBRE DE CRÍTICOS DEL GOBIERNO ENCARCELADOS

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Asociación para la Reforma y la Orientación Social (Al Islah) es un grupo que promueve el debate político pacífico en Emiratos Árabes Unidos desde su fundación en 1974. Propugna una mayor adhesión a los preceptos islámicos, y no se tiene noticia de que haya utilizado ni animado a utilizar la violencia. Su líder, Sultan al Qasimi, se encuentra recluso desde su detención, en abril de 2012. En julio de 2012, un tribunal de Abu Dabi condenó a Ahmed al Zaabi, ex juez miembro de también del grupo, a 12 meses de prisión y al pago de una multa tras declararlo culpable de cargos de fraude formulados, al parecer, por motivos políticos. Se cree que ha sufrido tortura u otros malos tratos bajo custodia. El 20 de febrero de 2013, un tribunal de apelación anuló la condena de prisión, pero confirmó la multa.

En julio de 2012, las acusaciones de las autoridades de Emiratos Árabes Unidos de que un grupo "con sede en el extranjero" estaba amenazando la seguridad del Estado coincidieron con una segunda oleada de detenciones, que continuó hasta diciembre de 2012. Ninguna de las familias de los detenidos fue informada del paradero de éstos, y los reclusos tuvieron un acceso muy limitado a los abogados. Las familias de los detenidos recibieron amenazas y en enero de 2013, fueron interrogadas alrededor de 10 mujeres, familiares de detenidos, algunas de ellas durante cuatro horas. Se les negó asistencia letrada.

Varias personas, como Abdulla al Hadidi, hijo del procesado Abdulrahman al Hadidi, fueron detenidas y acusadas de revelar datos sobre las sesiones iniciales del juicio en sitios web de redes sociales. Abdulla al Hadidi fue detenido el 21 de marzo de 2013 y acusado, en aplicación del nuevo Decreto Legal Federal núm. 5/2012 sobre cibercrimitos promulgado en noviembre de 2012, de publicar detalles de la sesión pública del juicio en la plataforma de medios sociales Twitter. En abril fue condenado a 10 meses de prisión, pena que el tribunal de apelación de Abu Dabi confirmó el 20 de mayo. El activista político Waleed al Shehhi fue también detenido el 11 de mayo de 2013 y acusado, en aplicación del artículo 28 del mismo decreto, de "violar el orden público" tras expresar su preocupación por el juicio en Twitter. El decreto prohíbe de hecho toda forma de crítica al gobierno de Emiratos Árabes Unidos en Internet y no permite que los ciudadanos comuniquen información a organizaciones de derechos humanos y periodistas. Después de las primeras sesiones iniciales del juicio, se prohibió a los familiares de los encausados la entrada a las siguientes sesiones.

Durante el juicio, los procesados declararon al juez que habían sido sometidos a torturas y a otros malos tratos, como reclusión prolongada en régimen de aislamiento, exposición continua a luces fluorescentes que dificultaban conciliar el sueño, calefacción insuficiente, y que los encapuchaban cuando los sacaban de la celda. Las autoridades no han realizado aún una investigación independiente sobre estas denuncias y otras denuncias verosímiles de que las declaraciones de los procesados presentadas como prueba en el juicio se obtuvieron bajo tortura. El doctor Mohamed al Mansoori manifestó que los guardias penitenciarios le propinaron una paliza brutal que le dislocó el hombro.

Emiratos Árabes Unidos se adhirió a la Convención contra la Tortura de la ONU en julio de 2012, aunque no reconoció la competencia del Comité contra la Tortura de la ONU para investigar denuncias individuales de tortura. El gobierno formuló también una reserva a la Convención, señalando que, en su opinión las sanciones legales o "los dolores o sufrimientos [...] derivados de las mismas" no se incluían en la definición de la tortura del tratado.

Nombres: Mohamed al Mansoori, Salem al Shehhi, Mohammed Saeed al Abdouli, Ali al Kindi, Najeeb Amiri, Ahmed Qobaisi, Juma al Felasi, Mansoor al Ahmadi, Saif al Ajjah, Abdullah al Hajiri, Fahad al Hajiri, Ali al Khaja, Ahmed al Zaabi, Abdul Rahman al Hadidi, Hadeef al Owais, Abdussalam Darwish, Rashid Sabt, Mahmood al Hosani.

Sexo: hombres

AU: 238/13 Índice: MDE 25/009/2013 Fecha de emisión: 3 de septiembre de 2013

